



GAZETA DE MADRID

Del Martes 7 de Mayo de 1776.

Stokolmo 2 de Abril.

A Caba de darse al Público un nuevo exercicio para la Infantería, y no tardará en publicarse otro para la Caballería.

El Rey ha tenido estos dias alguna destemplanza ocasionada de una constipación, pero no le ha impedido salir. El Miercoles y Jueves anterior pasó S.M. á visitar al Senador Conde *Hopken*, y le hizo la honra de cenar en su casa y de asistir á la representacion de la *Athalia* Tragedia de *Racine* traducida en *Sueco*, siendo el primer Drama teatral que se representa en esta Corte desde que el Soberano reynante mandó establecer en ella un espectáculo nacional.

Vários Geómetras de la *Botnia Oriental* tienen orden de pasar á *Savolar* en *Carelias* para concluir la operacion que principiaron el año pasado con el objeto de dividir aquellos territorios conforme á las Reales intenciones. Llevan asimismo encargo de levantar planos y proyectos de algunos nuevos caminos y canales; pues S. M. está resuelto á emplear sumas considerables en esta especie de obras tan necesarias para facilitar los transportes de mercaderías y municiones, abreviar las marchas de las tropas, y asegurar mas por este medio la defensa misma del Reyno.

Berlin 6 de Abril.

DEmolido el antiguo Palacio que servía para los Cadetes se puso tres dias há la primera piedra de otro nuevo y magnífico edificio que ha mandado construir este Monarca para la educacion de 300 alumnos nobles. Executó la ceremonia con mucha pompa el Teniente General Baron de *Buddenbrock* Caballero del Orden del *Aguila negra*, y Gefe del mismo Cuerpo de Cadetes acompañado del Coronel *Enkevort* y de Mr. *Roden* Consejero de Hacienda y Presidente del Tribunal de Cuen-

tas. Además de muchas monedas nuevas de oro y plata se colocó debajo de dicha piedra una lámina de bronce en que estaban grabadas estas palabras: *Fredericus II. Borussorum Rex Opt. Max. Aedes has cohorti nobilium puerorum, qui artibus bellicis erudiuntur, habitandas extruxit. Saxum posuit Henricus Gulielmus L. B. (*) ex gente Buddenbrogiorum summus militiae pedestris Praefectus, Nigra Aquile & Sancti Joannis Eques, Commandator Werbensis, supremus nobilium militiae tironum antistes. d. III. Apr. MDCCLXXVI.*

Viena 6 de Abril.

Está señalada para el 23 de éste la partida de SS. MM. Imperiales á Goritz donde encontrarán al Gran Duque de Toscana con los tres Príncipes sus hijos. También concurrirá allí la Archiduquesa *Christina* esposa del Duque de *Saxe Teschen*, el qual luego que la Emperatriz *Reyna* emprenda su marcha de vuelta á esta Capital se encaminará 2.^a vez para *Italia*.

Se ha expedido orden al Gobierno General de los *Países Bajos* para que se levante una carta geográfica comprehensiva del Ducado de *Luxemburgo*, en que estén demarcadas con la mayor puntualidad las Fronteras y Plazas limitrofas á imitacion del Mapa militar que el Consejo de Guerra hizo formar de todos los *Estados Hereditarios*.

Al Conde *Pelgrin* Director de los Cuerpos de Artillería é Ingenieros se le ha mandado haga fortificar con regularidad la Plaza de *Zamék* una de las situadas en la frontera del Reyno de *Galicia*: y antes de restituir á *Polonia* la de *Casimiro* ha hecho la Corte demoler los edificios que servían de almacenes y que se conduzcan á sus Dominios todas las provisiones que había en ellos.

Por las últimas cartas de *Constantinopla* se sabe quedarse allí aprontando una Esquadra que debia mandar el Capitan *Baxá* para recorrer diferentes parages del Archipiélago, y hechar de *Moréa* á los *Albaneses* que desde su establecimiento allí durante la última guerra no cesan de cometer graves desordenes. Las mismas aseguran haber sido conducida y expuesta segun costumbre á la puerta del Serrallo la cabeza del *Baxá Omer* Gobernador que fue de *Bagdad*; y refieren igualmente lo mucho que el Gran *Visir*, el *Agá* de los *Genizáros* y los demás Ministros principales cortejaban con esplendidos banquetes al Príncipe de *Repnin* Embaxador *Moscovita*.

El Baron de *Thugut* Internuncio de esta Corte en la *Otomana* tubo el 28 del pasado una larguísima conferencia con algunos Ministros. Se ignora el asunto; pero se cree pueda tener por objeto el lance ocur-

ri-

(*) *Legatus Borussicus.*

rido entre una partida de tropas *Austriacas* en las fronteras de *Bosnia*, y los naturales de aquel País, de cuya resulta quedaron aquellas derrotadas.

Londres 13 de Abril.

Esta Corte recibió el 4 un expreso de Milord *Dunmore* Gobernador de *Virginia* con cartas de 2 del pasado, en que avisa la llegada allí del General *Clinton* con refuerzo de tropas; que todo el Condado de *Norfolk* habia sido desamparado por los rebeldes, y ellos retirados á 9 millas destruyendo antes quanto no podian llevar consigo; que tienen á 30 millas de *Cambridge* un Cuerpo de reserva de 90 hombres á fin de proteger la retirada del Exército de *Washington* en caso de que sus líneas sean forzadas, y sus tropas batidas por las de la Corona; que gran numero de habitantes de la *Nueva York* habia tomado las armas á favor del Gobierno; que estaba para ser condenado á horca un Secretario del Congreso general preso y convicto de tener correspondencia ilícita con los partidarios de *Inglaterra*; y ultimamente que reynaban grandes divisiones en aquella Junta siendo muchos vocales de parecer que las Colonias se hagan soberanas y libres; y declarandose otros á favor de una composicion baxo condiciones equitativas y honrosas.

Aquí corre ya un papel esparcido por las Colonias baxo el título de la *Razon comun* que se atribuye á Mr. *Adams* uno de los Diputados del Congreso; y desechandose en él toda idea de reconciliacion, para excitar á los *Americános* á la independencian se dice lo siguiente: „ Hay demasiados Reynos en *Europa* para que pueda durar mucho tiempo la paz; y „ rota ésta entre la *Inglaterra* y qualquier otra Potencia será indefectible „ la ruina del comercio de *América*. Si hay otra guerra quizás no será „ tan feliz como la pasada, en cuyo caso los que ahora inclinan á la „ reconciliacion desearán lo contrario mirando entonces la neutralidad „ como resguardo mas seguro que quantos armamentos hay. Por todos „ motivos se debe preferir este partido, pues es el único medio de que „ nuestras producciones entren y se consuman en todos los Puertos de „ *Europa* á fin de pagar con su importe (venga de donde viniere) quanto nos haga falta. Conviene renunciar á toda alianza con *Inglaterra* si „ no queremos ver sumergido este Continente en las guerras y querellas „ de *Europa*, con quien debemos entablar nuestro tráfico, evitando „ por el todo enlace político exclusivo con ninguna de sus partes: además „ de que la suposicion de que este País pueda permanecer mucho tiempo „ sujeto á una Potencia estraña es tan repugnante á la razon, al orden „ regular, y á todos los exemplos de los siglos pasados que ni aun la „ misma *Gran Bretaña* se lisongea de conseguirlo; ni es posible que la „ mayor prudencia humana disponga otro plano que el de la separacion,

„ca-

„capáz de mantener un año de seguridad á este Continente , á quien por
 „otro lado tampoco puede la *Inglaterra* administrar justicia ni aten-
 „der á su gobierno respecto de que sus negocios serán en breve tan
 „vários que no cabe los dirija una Potencia tan distante y agena de
 „conocernos : por consiguiente estando tan imposibilitada de gober-
 „narnos como de vencernos , tenemos por derecho natural facultad de
 „formar nuestro propio gobierno ; y qualquiera que reflexiône séria-
 „mente sobre la inestabilidad de las cosas humanas confesará ser infini-
 „tamente mas prudente y seguro que nosotros mismosnos establezcamos
 „tranquila y maduramente un sistéma mientras podemos , que no fiar
 „al tiempo y á la casualidad el desempeño de un punto tan importan-
 „te &c. “

Dos Fragatas de guerra comboyando las embarcaciones que condu-
 cen la gente destinada á *Quebec* con un trén considerable de Artille-
 ría se hicieron á la vela en *Portsmouth* el 4 con viento favorable. Tam-
 bien acaba de despacharse á *Boston* un Paquebot con instrucciones re-
 lativas á lo que se debe hacer en llegando las tropas. En el citado
 Puerto de *Portsmouth* se embarcó igualmente el General *Burgoine* con
 otros Oficiales de graduacion ; y en *Plimouth* el Coronél *Dixon* que
 lleva título de Ingeniero en Gefe , y 50 Minadores á sus órdenes : á
 estos seguirán en breve Milord *Howe* , y su hermano el General , á
 quienes S. M. ha dado instrucciones de propio puño de quanto deben
 executar.

Avisan de *Bristol* , que un bastimento de *Filadelfia* con carga de
 harina cera duelas y otros efectos que venía de orden del Congreso
 consignado á unos Comerciantes de *Nantes* para llevar de retorno por-
 cion de armas y pertrechos , había sido conducido allí por su misma
 tripulacion , que viniendo forzada resolvió dirigirse al primer Puerto
 de *Inglaterra* para entregarlo. Todos los papeles se han remitido al
 Ministerio , cuya decision se aguarda , creyendose será declarado de
 buena presa ; pero que sin embargo á la gente se concederá libertad en
 prémio de su proceder. Por este conducto se ha sabido , que al mis-
 mo tiempo que el referido barco salieron otros para diferentes para-
 ges ; y que algunas Fragatas del Rey venian persiguiendolos. Añaden
 que á mediados de Febrero partió de allí á una expedicion secreta una
 Esquadra de los insurgentes baxo el mando de Mr. *Hopkins* compues-
 ta de 2 Navíos de 32 cañones y 300 hon.bres cada uno , otro de 16
 y 200 hon.bres , y otro de 12 con 150 : como asimismo que además
 de estár ya prontas 13 Galeras armadas se habían mandado construir á
 toda priesa otras tantas Fragatas de 36 cañones , muchas balsas , y ba-
 terías flotantes : quedando el Puerto cerrado de modo que era inaccesi-
 ble á los baxeles *Ingleses*.

El Vizconde de *Stormont* de vuelta de su embaxada en *Francia* ha reiterado al Rey las disposiciones pacíficas de aquella Corte, y deseos del Monarca *Christianísimo* de mantener la amistad y buena harmonía que reyna entre ambas Coronas.

El remedio tan decantado contra la mordedura de perro ú otro animal rabioso, y la hidrofobia ó aversion al agua y furor maniatico que de ahí resultan, consiste en majar y mezclar 24 granos de cinabrio ó bermellon natural con otros tantos del artificial, y 16 de amizcle purificado, y darlo á beber sin dilacion á la persona mordida en una taza de té con algun poco de aguardiente; repitiendolo á la hora, y hasta 3.^a vez si los sintomas son violentos. En caso que el paciente no pueda tragar cosa liquida se le administrará la composicion en pildoras amasadas con miel, de 3 en 3 horas hasta la perfecta curacion. Los Profesores saben muy bien proporcionar para los niños la dosis de este remedio, que traxo de *Tonquin Forge Baronnet*, y se dá por infalible en las *Transacciones filosóficas*. A la verdad con él se han restablecido muchisimos hidrofobos; y dicho Caballero sanó dos que ya empezaban á ponerse furiosos.

París 22 de Abril.

POr Reglamento de 18 del pasado quedan los Gobiernos Generales de las Provincias distribuidos en 39 de dos clases. Los de la 1.^a serán 18 con 60⁰ libras de sueldo, y no se darán á otros que á Príncipes de la sangre, ó á Mariscales de *Francia*: y los 21 de la 2.^a con la mitad de dicha paga se proveerán precisamente en Tenientes Generales. Asi estos como los Mariscales que S. M. enviare á mandar á la Provincia de que son Gobernadores ó á otra, gozarán además del expresado sueldo la gratificacion que se señalará á parte. Suprimidos vários Gobiernos particulares y reunidos otros, serán todos en adelante 114; 25 de 1.^a clase con 120⁰ libras; otros tantos de 2.^a con 100⁰; y los 64 restantes de 3.^a con 80⁰. Ninguno de estos se dará sino á Oficiales Generales ó á Brigadieres de dilatados servicios. El número de Tenencias de Rey, y mandos de Ciudades Plazas y Castillos no pasará de 176 repartidos en várias clases y dotaciones desde 16600 libras hasta 20⁰ el que menos. Prosigue despues el arreglo de las Ayudantías, Sargentías mayores, y demás empleos subalternos de las Planas mayores; pero sin hacer innovacion alguna por lo tocante á *París* su distrito y Sitios Reales ni á *Monaco*: mandando por regla general que jamás puedan recaer en un mismo sugeto dos de estos empleos; bien que todo sin perjuicio de los actuales poseedores, ni de los que tienen concedidas futuras, pues la nueva planta se ha de establecer á medida que vayan vacando.

En otro Reglamento de 22 del mismo mes persuadido el Rey que
no

no hay cosa mas contraria al bien de su servicio ni al espíritu de emulacion que conviene mantener en él que toda venalidad y beneficio de los empleos militares, deroga un abuso tan perjudicial á la gloria y prosperidad de sus armas.

La Académia de *Inscripciones* celebró el 16 del corriente junta pública, en la qual su Secretario perpetuo Mr. *Dupui* dió cuenta de haber ganado el prêmio de este año, que era doble, la Memoria de Mr. *Dumont* Abogado del Parlamento, Censor Real, miembro de varias Sociedades literarias y pensionado por el Rey, siendo éste el 2º que se le adjudica; y que la del Padre *Arcere* del *Oratorio* habia merecido la mejor calificacion despues de la coronada. Tratase en ambas de exâminar *qual fue el estado de la Agricultura entre los Romanos desde principios de la República hasta el siglo de Julio Cesar relativamente al gobierno costumbres y comercio*. Despues se publicó el asunto propuesto para el prêmio del año próximo (que consistirá en una medalla de oro del valor de 20 reales) y se reduce á averiguar *los diversos nombres y atributos de Ceres y Proserpina en los Pueblos de Grecia é Italia con el origen y razones de ellos, como asimismo noticia de las estatuas templos y quadros famosos de dichas divinidades, y de los artifices que se ilustraron con semejantes obras*. Los que quieran concurrir al certâmen deberán remitir al Secretario sus discursos francos de porte antes de 1º de Julio de 77. Lo restante de la Sesion se empleó en leer las memorias siguientes: 1.ª *Observaciones del Abad Bateux sobre el Hipolito de Euripides*: 2.ª *Extraño de un tratado completo leído en la Académia sobre el ataque y defensa de las Plazas de los antiguos por Mr. de Maizeroy*: 3.ª *Investigaciones acerca de la música de los antiguos* compuestas por Mr. de *Rocheport*; y ultimamente el prólogo de una Obra de Mr. *Dusaulex* intitulada: *Pintura de los furros del juego*.

A fines del mes pasado falleció en *Belesme* Pueblo de la Provincia de *Perche* Juan *Bajon* de 100 años y 7 meses sin haberse sangrado en su vida mas de una vez, ni padecido otra enfermedad que alguna torpeza de oido al fin de sus dias.

Génova 6 de Abril.

Estas Oficinas de posta y las de *Turin* se han convenido en establecer dos corréos á la semana para la mas pronta correspondencia entre ambas Capitales; y la *Cámara* ha confirmado tan útil pensamiento.

Roma 17 de Abril.

Antes de partir de aquí los Duques de *Saxe Teschen* hicieron varios regalos á las personas que los han cortejado y servido durante su mansion.

Su Santidad tubo antes de ayer Consistorio secreto en que creó dos Cardenales, aunque reservandolos *in pectore*. Despues propuso distintas Mitras, y se preconizaron otras.

Lisboa 23 de Abril.

LA Fragata de guerra *Ntra. Sra. de Gracia* procedente del rio *Janeyro* llegó el 20 á este Puerto despues de 82 dias de navegacion conduciendo 8 millones de *cruzados*, de los quales tocan al Comercio de *Lisboa* y *Porto* al pié de 5; y lo restante es de S.M.; como tambien algunos diamantes y oro en polvo que trae.

Madrid 7 de Mayo.

EL Rey se ha servido promover en el Regimiento de Reales Guardias de Infantería *Española* á primer Teniente de Granaderos á *D. Joachin de Palafox*: á segundos Tenientes de la misma clase á *D. Joachin de Orovio*, y á *D. Pasqual de Cárdenas*; y á Alferez de Fusileros al Marqués de *Zarreal* Cadete del mismo Cuerpo; y á Capitanes de Fusileros en el de Reales Guardias *Walonas* á *D. Antonio Omor*, y al Conde de *Sta. Clara*: á primeros Tenientes de Fusileros á *D. Henrique de Calomez*, y al Caballero de *Cunchy*: á segundos Tenientes de Granaderos á *D. Juan Bautista Mairan*, y á *D. Juan Bautista de Carondelet*; y á segundos Tenientes de Fusileros á *D. Carlos Preud'home*, al Caballero de *Dion*, á *D. Joseph Alexandro de Colins*, á *D. Juan Maria de Lanne*, y al Caballero de *Jollain*.

Asimismo ha provisto S. M. la Compañía de Escopeteros de *Getares* en *D. Antonio Longas* Capitan del Regimiento de Infantería *Inmemorial del Rey*.

En el Regimiento de Caballería de la *Reyna* ha conferido el Rey el empléo de Sargento mayor al Capitan *D. Bernardo de Montes* Ayudante mayor del mismo Cuerpo; y Compañías en el de *Algarve*, y el de la *Costa de Granada* á los Capitanes *D. Francisco Alvarez Calderón*, y *D. Diego Antonio Carbonel* Teniente, y Ayudante de los propios Regimientos. La Tenencia Coronela del Regimiento de Dragones de *Numancia* al Comandante de Esquadron *D. Juan de Losas*: la Sargentía mayor del de *Sagunto* al Capitan *D. Joseph Miñano*; y Compañías en los del *Rey*, y *Pavia* al Teniente graduado de Capitan *D. Santiago Renaud*, y al Teniente de Granaderos *D. Fernando Terrazas*.

Igualmente ha concedido S. M. grado de Teniente Coronel de Infantería al Capitan del Real Cuerpo de Artillería *D. Pedro Chenard*; y de Capitan al Teniente del mismo Cuerpo *D. Cipriano Vimercati*; y se ha servido ascender en el Cuerpo de Ingenieros á Ingenieros ordinarios á los extraordinarios *D. Juan Dastier*, *D. Ventura Buceta*, *D. Ramon Panon*, *D. Juan Santa Cruz*, y *D. Felix Arriete*.

Tambien ha conferido S. M. el Gobierno de la Plaza de *Rosas* al Coronel *D. Tomás de Sevilla* Teniente Coronel del Regimiento de Infantería de *Navarra*; y el del Fuerte de *S. Felipe* en la Ria del *Ferról*
al

al Teniente Coronel *D. Tomás Antonio Guinarte* Gobernador del Castillo de *S. Anton de la Coruña*.

Por renuncia que ha hecho de la Plaza de Ministro Togado del Consejo de *Indias* el Sr. *D. Juan de Mérida* Oidor de la Audiencia de Contratacion de *Cádiz* se ha servido el Rey nombrar para ella al Sr. *D. Francisco Leandro Viana* Conde de *Tepa*, Oidor de la Audiencia de *México*, conservando al primero los honores del mismo Consejo.

En América

Ha provisto el Rey el empleo de Comandante de la Provincia de *Guayana*, de que ha hecho dimision el Coronel Conde *Roncali*, á quien se confirió ultimamente, en *D. Antonio Pereda* Capitan del Regimiento de Infanteria de *Cantabria*; y atendiendo S. M. á los buenos servicios de *D. Manuel Centurion* actual Comandante de la citada Provincia le ha concedido el grado y sueldo de Coronel de Infanteria del Ejército.

Igualmente se ha servido S. M. conferir la Plaza de Ministro del Tribunal de Cuentas de *Santa Fé* vacante por promoción de *D. Juan Martin de Zarratea* al empleo de Superintendente de aquella Real Casa de Moneda, á *D. Marcos de la Mar* Tesorero Oficial Real de las Caxas de *Quito*: esta resulta á *D. Juan Manuel de Viniestra* que sirve igual empleo en las de *Portovelo*; y el de Administrador General de Alcabalas del Reyno de *Guatemala* á *D. Bernardo Madrid*.

Tomo 3.º de los Aphorismos de Cirugia de Herman Boerhaave comentados por Gerardo Van-Swieten, y traducidos al Castellano con las Notas de Mr. Luis y várias Memorias de la Real Academia de Cirugia de París por *D. Juan Galistéo*. Se hallará con los antecedentes, y las Observaciones de Mr. Pringle acerca de las enfermedades de los Ejércitos en los campos y las guarniciones en la Librería de Francisco Fernandez frente de las Gradas de *S. Felipe el Real*.

Viage de España en que se dá noticia de las cosas mas apreciables, y dignas de saberse que hay en ella: su Autor *D. Antonio Ponz* Individuo de la Real Academia de la Historia, y de las Reales Sociedades Bascongada, y Económica de Madrid. Tomos V y VI que tratan de Madrid, y Sitios Reales inmediatos. Se hallarán con los antecedentes en la Imprenta de *D. Joachin Ibarra*.

Las verdaderas Aetas de los Mártires sacadas revistas y corregidas sobre muchos antiguos MSS. con el título de *Aeta primorum Martyrum sincera & selecta*, por el R. P. *D. Teodorico Ruinart* Benedictino de la Congregacion de *S. Mauro*, traducidas al Castellano en 3 tomos en 4.º. Se hallarán en las Librerías de *Alberá Carrera* de *S. Gerónimo*, de *Esparza* Frente de la Fuente de la Puerta del Sol, de *Mazo* Gradas de *S. Felipe*, y en la de *Lopez Plazuela* de *Santo Domingo*.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.